



Licenciatura: Medicina Humana  
Materia: Medicina forense  
Semestre: 5to semestre  
Docente: Horacio Muñoz Guillen  
Alumno: Arturo Aguilar Mendoza  
Actividad: Estudio Médico Legal del Aborto  
Unidad: 3 parcial

# Estudio médico legal del aborto

Medicina legal: La medicina legal es la ciencia que tiene por objeto el estudio de las cuestiones que se presentan en el ejercicio profesional del jurista y cuya resolución se funda total o parcialmente en ciertos conocimientos médicos o biológicos previos

Aborto desde el punto de vista obstétrico: Para la OMS (Organización Mundial de la Salud) define el aborto como la eliminación de un producto con menos de 500 gr de peso, equivalente aproximado al concepto de 20 semanas de vida intrauterina (< a 25 cm), cálculo realizado a partir del inicio de la última fecha de menstruación. Pudiendo ser esta espontánea o provocada.

Está encargada de estudiar aspectos tanto médicos, biológicos y sociales sobre el aborto desde el punto de vista penal

Clasificación aborto:  
El aborto constituye fundamentalmente un proceso patológico, su interrupción se considera un delito, en este caso se toma en cuenta la ley penal y se clasifican en: Aborto espontáneo (No penado)  
Aborto provocado (Penado)

Aborto espontáneo: Se considera aborto espontáneo a la pérdida de la gestación antes de las 26 semanas, cuando el feto no está aún en condiciones de sobrevivir con garantías fuera del útero materno.

Aborto desde el punto de vista médico legal: Médico legal. Se considera interrupción del embarazo en cualquier etapa de la gestación con muerte del producto (hasta las 37 sem).

Aborto provocado: Es la interrupción provocada o dolosa del embarazo en cualquier momento del mismo, con muerte del producto de la concepción. También es conocido como aborto clandestino y es el producido en países donde es ilegal abortar, donde está prohibido interrumpir el embarazo en



